

RESOLUCION No 155 de 2011

(05 MAY 2011)

Página 1 de 2

"Por la cual se designan las comisiones para la verificación y calificación de las propuestas presentadas dentro del **PROCESO ABREVIADO DE MENOR CUANTIA NUMERO 006 DE 2011**

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1.993, modificada por la ley 1150 de 2007, decreto 2474 de 2008 y demás disposiciones legales

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución numero 144 del 27 de abril de 2011, la Gerente General de la **Lotería Santander** ordenó la apertura del proceso contractual cuyo objeto lo constituye "Contratar el mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la **Lotería Santander**".

Especificaciones esenciales

Entre estos equipos actualmente la empresa cuenta con los siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TIPO
6	EXTINTORES DE 3700 Grs:	ABC (SOLKAFLAN)
4	EXTINTORES DE 9000 Grs..	ABC (SOLKAFLAN)
4	EXTINTORES DE 30 IBs.	ABC (QUIMICO SECO)
1	EXTINTOR 2.5 Gls.	A (AGUA)

1. Que una vez realizado el cierre del proceso Abreviado de menor cuantía, la entidad debe efectuar la verificación de requisitos habilitantes, y evaluación económica y técnica de las propuestas presentadas, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, atendiendo los criterios señalados en el Numeral 11, 11.1, 11.2, 11.3 11.4, del pliego de condiciones (verificación requisitos habilitantes, evaluación económica)
2. Que por lo anterior se hace necesario designar las comisiones que se encargaran de realizar la verificación de requisitos habilitante, la evaluación económica y técnica de las propuestas presentadas.
3. Que en merito de lo expuesto la Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER**





RESOLUCION No 155 de 2011

(05 MAY 2011)

Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar las siguientes comisiones para efectuar la verificación de requisitos habilitantes, evaluación económica y técnica necesarios dentro del proceso de contratación abreviada de menor cuantía **006 DE 2011** a que se refieren los considerandos de este acto administrativo.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

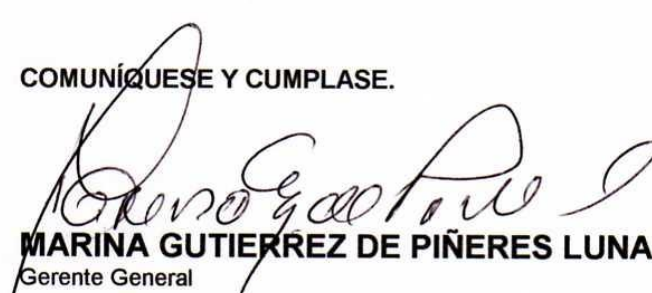
(Capacidad jurídica, experiencia): Responsable: Subgerente Jurídica

(Evaluación económica) Responsables: Almacenista General, Subgerente financiero

ARTICULO SEGUNDO: Las comisiones deben realizar la verificación y calificación de las propuestas del Viernes 6 al Lunes 9 de mayo de 2011

ARTICULO TERCERO: Para la evaluación y calificación de las propuestas deberán seguirse los criterios de evaluación establecidos en el Numeral 11, 11.1, 11.2, 11.3 11.4 del pliego de condiciones (verificación requisitos habilitantes, evaluación económica- técnica)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Gerente General

Proyecto: María Elena Gutiérrez Duarte

